

Estrecha definición de representante regional

Colegio Concepción clasificó a etapa nacional de Olimpiadas de Actualidad

TALCA.- El Colegio Concepción de Talca obtuvo el primer lugar de la etapa regional de las Olimpiadas de Actualidad, torneo escolar organizado por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP). La jornada final se disputó en las instalaciones del instituto Inacap, donde los colegios Montessori e Integrado dieron una dura batalla por el primer puesto, culminando la jornada con un estrecho resultado con menos de 10 puntos de diferencia entre los participantes.

El docente del plantel ganador, Sergio Covarrubias, destacó el logro obtenido por sus alumnos, señalando que "estas instancias son complementarias al aprendizaje de los alumnos, lo que permite potenciar valores personales que guardan relación con el trabajo en equipo, la capacidad de debate y analizar su entorno. Esperamos que este logro sea el comienzo de una buena participación en instancias nacionales".

Tres colegios talquinos disputaron el paso a instancias mayores de la competencia escolar. Docentes destacaron el aprendizaje logrado en los alumnos



Con un estrecho resultado, la delegación del Colegio Concepción logró el primer lugar de las Olimpiadas de Actualidad en la región.

MÍNIMAS DIFERENCIAS

El jurado estuvo compuesto por Cecilia Valdés, jefa de Estudios de la ANP; Cecilia Salinas, encargada de marketing de Clínica Lircay; el director de diario "El Centro", Antonio Faundes; y Eugenio Castro, subgerente de Movistar Talca.

Este último destacó la importancia de competencias de este tipo, donde "los estudiantes pueden valorar el aporte de los medios y tam-

7
colegios participaron de la fase regional

bién de la comunicación, aprendiendo a medir sus conocimientos en competencias donde los equipos trabajan por un objetivo común y respetan a sus adversarios".

"UNA OPORTUNIDAD"
Dani Perusina, profesora

del Colegio Integrado, señaló que además de los objetivos cognitivos que contempla esta actividad, los estudiantes son beneficiados con "una oportunidad para conocer su realidad y analizar el rol de los medios. Estamos acostumbrados a inculcar en los jóvenes un futuro profesional que los sumerge en los estudios, en el preuniversitario, pero leer el diario permite conocer la realidad y sentir qué pueden aportar al mundo que los rodea".

Juan San Cristóbal

Lo que viene

Tras ganar la competencia regional, el Colegio Concepción deberá medirse el próximo 20 de octubre con su homólogo de Rancagua, Colegio Salvador, quien ganó la respectiva etapa de la Región de O'Higgins. De obtener la victoria, el equipo disputará la final nacional el 25 de noviembre, que contempla 3 participantes que se enfrentan en la jornada decisiva del 25 de noviembre en la sede Apoquindo de Inacap, en Santiago.

Autoridades de salud interpretan prohibición a matronas para entregar anticonceptivos orales

TALCA.- Autoridades del sector salud de la región plantearon sus posiciones respecto del polémico instructivo que prohíbe a las matronas entregar anticonceptivos orales, incluyendo la "píldora del día después", situación que quedó en evidencia luego de una circular emitida hace un par de semanas por el Seremi de Salud de la Región de Coquimbo, que además fue avalada por el propio ministro, Jaime Mañalich.

La medida ha sido ampliamente rechazada por diversos sectores al considerar que se está ante una errada interpretación del Código Sanitario. El Colegio de Matronas

de Chile señala que la Ley N° 19.536 en el artículo 7° (publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1997) estableció que las actividades de planificación familiar son "propias de la matrona" y no "delegada del médico".

Además, citan que el Código Sanitario, en el artículo 124, dispone que "los médicos cirujanos, cirujanos dentistas y matronas podrán, para el ejercicio de su profesión, mantener existencia de productos farmacéuticos para ser administrados por ellos".

DOS VISIONES

Sobre esto, el subdirector del Servicio de Salud del

Maule (SSM), Mario Castro, señaló que el Ministro Mañalich fue claro en sostener que las matronas pueden recetar anticonceptivos y dar algunos medicamentos, lo que no se aplica en el caso de la píldora de anticoncepción de emergencia, porque "el reglamento es claro, ya que está en manos de médicos y con receta retenida".

Una opinión un tanto diferente es la que tiene el Seremi de Salud, Osvaldo Palma, quien aseguró que si bien es cierto hay que respetar la posición del Ministro por su seriedad, lo cierto es que el Código Sanitario y la labor que han desempeñado por

décadas las matronas en la planificación familiar, las faculta para poder realizar actuaciones de esta naturaleza.

"Es difícil que en nuestro país, los médicos de esta área puedan atender toda la demanda que existe. Tradicionalmente las matronas han aportado de muy buena manera en la atención a la mujer", sostuvo la autoridad.

No obstante, ambos personajes señalaron que los planes de planificación familiar están al alcance de todas las personas, incluso de las que se encuentran más alejadas geográficamente, por lo que no debiera existir problemas en la distribución.

Buscan humanizar atención de salud en pacientes y familias

TALCA.- Con un Congreso Regional de Acompañamiento Espiritual se pretende, según propias palabras del obispo de Talca, monseñor Horacio Valenzuela, pagar una deuda pendiente con la atención de salud de pacientes y sus familias en los centros de salud.

Esta actividad es organizada por el Servicio de Salud del Maule (SSM), cuenta con el apoyo del Obispado de Talca y el Ministerio de Salud, y busca reunir a alrededor de 300 funcionarios de hospitales, consultorios y voluntarios de estos recintos, además de organizaciones sociales ligadas al trabajo de pastoral de salud de todas las iglesias.

"No basta solamente tener buenas máquinas, buenos instrumentos y buenos diagnósticos, ya que la persona que está enferma necesita un buen y adecuado trato, porque muchas veces no sabemos qué decir o cómo actuar en momentos de dolor, de sufrimiento y de crisis", dijo el obispo de Talca.

APOYO RELIGIOSO

El acompañamiento espiritual en los establecimientos de salud se comenzó a formalizar el 2007, con la creación de un decreto en que se aprobó el reglamento de asistencia religiosa en los recintos hospitalarios, con el objeto de ordenar la presencia de los distintos credos al interior de los hospitales.

En la Región del Maule, las unidades de acompañamiento están presentes en todos los recintos hospitalarios, desde el año 2008, con la misión de aglutinar a las distintas creencias religiosas, entregando también apoyo psicoespiritual a los usuarios y familiares con larga estadía en los centros de salud.

FECHA Y LUGAR

Para el subdirector del SSM, Mario Castro, esto es sumamente importante, porque está médicamente probado que una atención más humana para la persona que sufre, ayuda en gran medida en su recuperación o alivio.

"Un tema pendiente es que nos remitimos a hacer bien las técnicas, pero nos olvidamos que el ser humano tiene un espíritu que hay que consolar, confortar y acompañar", señaló el directivo.

La actividad se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad Católica del Maule los días 4 y 5 de octubre próximos y en ella estarán presentes dos expositores internacionales, Arnaldo Pangrazzi del Instituto Internacional Camiliano de Roma y Michelle De'l Herbe, asesor para Emergencias y Desastres.



El subdirector del SSM, Mario Castro, y el obispo de Talca, monseñor Horacio Valenzuela, entregaron detalles de una actividad que pretende apoyar una mejor atención de salud en los recintos asistenciales.